

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46822 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 356/09, referente al concursado Estructuras Espinardo, S.A., por auto de fecha 28 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 28 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066819-1